



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintinueve de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a M^a Jose Díaz Ramírez (PP)

D^a Cristina Calero Morales (No adscrito)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

El orden de asuntos fue alterado por la Sra. Alcaldesa, proponiendo que en primer lugar se de cuenta del punto octavo: "TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D^a CRISTINA CALERO MORALES", al objeto de que en los asuntos incluidos en el Orden del día, las intervenciones y votaciones se lleven a cabo con la composición de los grupos resultante del asunto planteado.

**PUNTO OCTAVO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL
NO ADSCRITO DE D^a CRISTINA CALERO MORALES.**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de un decreto de la Alcaldía que textualmente dice:

"Visto escrito presentado por D^a Cristina Calero Morales, Concejala del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en el que manifiesta su deseo de "dejar de pertenecer al Grupo Político del Partido Popular como concejala y pasar a la condición de concejala no adscrita".



Considerando el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, donde se establece expresamente que aquellos concejales que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, tendrán la consideración de miembros no adscritos.

En uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y demás legislación concordante, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de lo solicitado por D^a Cristina Calero Morales.

SEGUNDO. Reconocer la condición de D^a Cristina Calero Morales como concejal no adscrito.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a D^a Cristina Calero Morales.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Josefa Soto Murillo, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que, como Secretario, doy fe.”

Añadió la Sra. Alcaldesa que la Sra. Calero presentó su escrito el día 24 de julio 2014 (jueves a última hora), por lo que nosotros no lo vimos hasta el viernes. No dando tiempo a realizar el expediente administrativo para dar cuenta al Pleno que fue convocado el 23/07/2014.

Tomó la palabra D. Rafael Rivas Cabello, en representación del PSOE, manifestando que su grupo toma conocimiento oficial de este abandono y pide que se conceda la palabra a los distintos grupos integrantes de la Corporación. Además considera que la Alcaldesa ha de dar una explicación.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó que el punto del orden del día es tan solo la toma de conocimiento y no que se produzca un debate sobre el asunto, pero si se solicita el uso de la palabra se concede.

Tomó la palabra en primer lugar la Sra. Calero Morales, manifestando que su decisión se basa en que no está de acuerdo con algunas gestiones levadas a cabo por la Sra. Alcaldesa y no de sus concejales, pues realmente ella lo lleva todo al no delegar funciones en los miembros de su equipo de gobierno. Sus ideas políticas no han cambiado pero considera que la forma de gobernar no ha sido la más adecuada. El PP contaba con una lista envidiable para dar un cambio a la forma de gobernar y de actuar, pero no ha sido como ella esperaba. Por ejemplo, continuó, no se han llevado a cabo planes de futuro con las empresas de la localidad, ni tampoco ha habido reuniones con las mismas. Recuerda que con esta son ya tres dimisiones las que ha tenido y espera que esta situación le sirva para reflexionar y cambie. También manifestó que espera que no siente mal.



La Sra. Alcaldesa contestó que las tres dimisiones han sido: la primera de ellas por motivos laborales, la segunda por un trabajo en el extranjero y esta ya veremos porqué. Sobre las reuniones con los empresarios las ha habido y ella lo sabe, sobre todo con las empresas forestales que es el ámbito de la Sra. Calero. Por ejemplo recuerda que ante la difícil situación del aserradero, procuró una reunión con el Sr. Delegado de Medio Ambiente; y aunque en algunas ocasiones no lo haya conseguido, siempre ha hecho lo que ha podido. La gestión suya y del equipo de gobierno ha sido buena y en este Ayuntamiento las nóminas se han pagado todos los meses. Sabe que para desarrollar nuestra actividad dependemos de un presupuesto, pero aun así la gestión ha sido buena. Respeta su decisión por algunos aspectos, pero por otros no. Ella es mayor de edad y sabrá lo que hace.

Intervino a continuación el Sr. Rivas, manifestando que la intervención maternalista de la Alcaldesa deja muchos flecos sin aclarar. Efectivamente ha habido tres dimisiones y lo que la Alcaldesa argumenta no es lo que se oye fuera. Esto le ha pasado por su carácter presidencialista. Otro aspecto que no comprende es como la dimisión se da el 24 de julio y se de cuenta al pleno en septiembre. Porqué no se hizo en julio? Y aunque se argumente lo que se quiera, hoy se va a alterar el orden del día del pleno en dos ocasiones. Respecto a la respuesta que ha dado a la concejala no adscrita, cuando la Sra. Alcaldesa quiera tener un encuentro público sobre cuestiones con empresas lo tendrán, pues la gestión suya y de su grupo también está ahí y se puede comprobar cuando se quiera. De hecho esta situación de la empresa que ha mencionado y otras, la desbordó y tuvo que intervenir él personalmente y su grupo en el asunto. También respecto al pago de las nóminas del Ayuntamiento recordó que estas nunca han corrido peligro. Por último dio la bienvenida a la Sra. Calero como concejal no adscrita y se pone a su disposición para lo que considere, por si quiere contar con ellos cuando presente alguna propuesta o moción.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó al portavoz del PSOE acerca del comentario sobre el pago de las nominas, que cuando quiera se informe en Intervención. También en relación a la fecha de presentación del escrito, dijo que ella había hablado con Cristina y habían quedado las dos en presentarlo en septiembre, pues no era tan urgente. A lo que contestó la Sra. Calero que no recuerda esa conversación, pero si la Sra. Alcaldesa lo dice, será verdad.

Continuando con las respuestas al Sr. Rivas, la Sra. Alcaldesa le indicó que si realmente ayudó a empresas de la localidad, era su obligación, aunque esté en la oposición y ella lo agradece. Contestando el Sr. Rivas que lógicamente es su obligación y así lo ha hecho, pues además los empresarios han ido en su busca para ello, porque la Alcaldesa no les ha resuelto el problema; y por su puesto que de los problemas que se ha enterado ha intentado resolverlos pero de los que no se ha enterado no. E indicó que siempre está a disposición del pueblo y de sus empresas.

La Sra. Alcaldesa contestó que quizás las empresas tenían prisa por resolver estos problemas y ella no tiene el acceso que él tiene al Delegado por ser de su mismo partido. A ella tardaba en recibirla el Delegado al menos dos días y él no esperaba tanto, pues es el PSOE quien gobierna la Junta de Andalucía. Pero cuando ha sido posible ha llegado hasta donde ha podido. La cosa, sin embrago, cambia cuando hablamos de Diputación y es normal.



Por el Sr. Rivas se contestó que el ejemplo que ha puesto la Alcaldesa no es cierto, pues un Alcalde/sa abre cualquier puerta que quiera abrir dando igual el partido político que sea. Lo que hay es que dejarlo todo en ello. A él cuando lo han buscado lo han encontrado y siempre con la coletilla de que la Alcaldesa no ha podido o no lo ha hecho.

La Sra. Alcaldesa le dijo que es normal que acudan a él por ser la Delegación del mismo signo político que el suyo. Sin embargo tampoco te abrieron tantas puertas cuando se tramitó el expediente de Los Posteruelos con trescientos mil euros de denuncia.

Tomó la palabra la Sra. Calero Morales, indicando que ella no ha hecho alusión a empresas forestales sino de cualquier ámbito. Y al hablar del Delegado, ella le pidió reunión con este y la Jefa de Servicio, para conseguir cortes de madera para todos y solo han venido para algunos pero no para todos; y eso no se si es culpa del Delegado, la Alcaldesa, o quien. A lo que la Sra. Alcaldesa contestó que parece mentira que todavía no sepa que los cortes de madera se dan a través de una mesa de contratación y quien hace la mejor oferta, cuenta con la maquinaria homologada y cumple también con todos los requisitos, es quien se le adjudica el mismo. La delegación está ahora sacando cortes y seguirá sacando, pues precisamente el de José Bermúdez ha quedado paralizado y no sabe cuando se volverá a sacar. Subastas son subastas y hay que poner dinero encima de la mesa y tener la maquinaria adecuada. Además la concejala Ana Jaraba trabaja en ese área y le puede explicar como funcionan esas adjudicaciones.

La Sra. Calero contestó que sabe perfectamente como funcionan esas adjudicaciones y no precisamente poniendo el dinero encima de la mesa a no ser que alguien lo haga para que se le de una adjudicación y que cuando quiera se sientan y lo discuten.

La Sra. Alcaldesa le indicó que ahora tiene la ocasión y que hable con el Sr. Rivas a ver si le dan un corte para ella.

El Sr. Rivas le pidió que no haga esas alusiones por que no se presta a hacer las cosas como acaba de decir "a dedo", pues así no funcionan las delegaciones. Además ha vuelto a dar una patada con el asunto de Los Posteruelos y eso tiene mucho de que hablar, pero no ha dicho las gestiones que allí se hicieron y los beneficios que ello generó para el pueblo. Las mesas de contratación funcionan como ella sabe que funcionan y comentarios hay de que ella no ha actuado siempre así. Contestando la Sra. Alcaldesa que ella ha sido siempre honesta y nunca ha actuado al margen de la Ley.

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los borradores de las actas de las Sesiones Ordinaria de 31 de marzo de 2014,



Extraordinaria de 21 de julio de 2014 y Ordinaria de 28 de julio de 2014, de las cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP, cinco (5) concejales de PSOE y un (1) concejal no adscrito.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

Por el Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Perea Franco, se dio lectura de un escrito remitido por la Junta Directiva del Hogar del Pensionista, que viene a decir:

“La Junta Directiva del Hogar del Pensionista de Villaviciosa de Córdoba nos dirigimos mediante este escrito a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba por los siguientes motivos que a continuación pasamos a redactar. Este Hogar dado los años que va teniendo últimamente le van saliendo ya algunos desperfectos que se deben de ir arreglando. En varias ocasiones los hemos puesto en conocimiento de esta Corporación Municipal ya que es una instalación municipal y cuyo responsable es el Ayuntamiento; siempre se nos ha dicho que sí pero pasa el tiempo y seguimos igual. No sabemos si es por olvido o falta de interés. La verdad es que nuestro Hogar deja mucho que desear.

Hace más de año y medio que el aire acondicionado está averiado y sí ha venido el técnico pero esto no funciona por que no tiene arreglo. La estufa vemos que se aproxima el invierno y está por terminar de arreglar. El alumbrado más de la mitad de los puntos de luz no funcionan. El día 27 de agosto por la noche nos quedamos sin luz teniendo que buscar un electricista para poder salir del paso puesto que era de noche y el Hogar se encontraba lleno de personal y provisional le hicieron un puente al contador para salir del paso, pero hasta la presente aquí no ha venido nadie a corregir ese fallo y es un peligro que el contador este puenteado porque puede salir ardiendo en cualquier momento. El tejado está para darle un buen arreglo ya que cuando empiecen las lluvias es un parral y se ponen los techos que da pena, sobre todo la parte de arriba, oficina y cuartos de baño. Se pinta pero a los pocos días está igual que si no se les hubiera hecho nada.

También ya en varias ocasiones hemos puesto en conocimiento de está Corporación el porque nuestro Hogar no tiene una rampa de acceso para minusválidos ya que hay muchísimas personas que nos lo dicen todos los días. En varias ocasiones ha venido el Técnico del Ayuntamiento pero la respuesta es que no lo permiten las normas, pero nosotros pensamos que eso si se pone un poco de interés se puede hacer perfectamente y además con poco dinero, la cosa es querer.

Estamos viendo todos los días como se pone la puerta del Hogar de personas que vienen a pasar un rato y echarse su partida de dominó y tienen que salirse a la calle por que en los salones de arriba no hay quien pare de calor que hace. Igualmente les pasa a las señoras que vienen por la tarde a manualidades y curso de baile. Aparte que desde nuestro punto de vista da mala imagen ver todas las mañanas la puerta del Hogar llena de personas jugando su partida en la calle ya que el Hogar tiene sus salones como para no tener que salirse a la calle ya que eso no es el sitio más idóneo



de echarse una partida. Incluso la mayoría de las veces atajando el paso de la entrada ya que todos buscan la sombra sobre la puerta.

Sabemos que las cosas no se pueden hacer en un rato pero tampoco les podemos dar la espalda y sobre todo a la casa de nuestros mayores por que pensamos y es de justicia que los días de vida que les queda por desgracia son pocos y debemos de hacerle la vida lo más cómoda posible ya que ellos lo dieron todo para que la vida nos fuera lo mejor para todos.

Así que a todas las personas que componéis la Corporación Municipal os pedimos que no nos olvidéis, que tanto no os pedimos y no vale tanto lo que pedimos si se pone un poco de interés se pueden hacer las cosas.

A ser posible nos gustaría que este escrito lo llevarais a pleno y lo leáis para que nuestros mayores vean que la Junta directiva por lo menos lo transmitimos a la Corporación Municipal ya que todos los días nos están dando las quejas de que los que tenemos que movernos somos nosotros que para algo estamos en la directiva, que ellos nos votaron.

Sin más os mandamos un cordial saludo a todas las personas que formáis parte de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

LA JUNTA DIRECTIVA.

PUNTO TERCERO.- APROBAR SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2015.

Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura de la Propuesta de Alcaldía sobre el asunto en cuestión, que es la siguiente:

“Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2014/2015, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de mayo de 2014 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2014/2015. Habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado dos de ellos, como es el día 19 de marzo (S. José) y el día 8 de septiembre (Nuestra Señora de Villaviciosa), los consejos escolares municipales nos han enviado un comunicado proponiendo la designación de los siguientes días como no lectivos:

- IES La Escribana y S.E.P. Villaviciosa: 02 de marzo de 2015 y 29 de mayo de 2015.
- CEIP N^º S^a de Villaviciosa: 06 de abril de 2015 y 29 de mayo de 2015.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2014/2015.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PRIMERO.-Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2014/2015 los que se relacionan a continuación:

- 02 de marzo de 2015 y 29 de mayo de 2015.



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”.

A continuación tomó la palabra Dña Cristina Calero Morales, indicando que le gustaría saber a qué se debe la propuesta del día 2 de marzo, ya que el 29 de mayo supone que es por la feria de Córdoba. Se abstiene en la votación del punto.

A continuación tomó la palabra D. Rafael Rivas Cabello, indicando que en más de una ocasión ha dejado su opinión al respecto, y preguntando si se ha asistido a las reuniones de los consejos escolares y se ha dado traslado de la misma. Su propuesta recuerda que es la de que se designen días no lectivos coincidentes con fiestas tradicionales de la localidad. Y no se le ha informado al respecto. Por ello pide de nuevo que se de traslado de su propuesta a los consejos escolares. Su posicionamiento no es el de votar en contra de la propuesta sino el de abstenerse pues considera que hay mejores días de tradición local para los días no lectivos.

Por el Sr. Casas Vargas como portavoz del PP, se indicó que lo comentará con el consejo escolar y si no ha asistido a alguna reunión de los mismos ha sido por problemas de trabajo que son de sobra conocidos. Quiere aclarar que el no haber elegido el día seis de abril no es por ningún motivo especial sino por equiparación de horas. Y sobre los días de tradición local, comentados, indicó que en clase, esos días, tienen actividades especiales relacionadas con la festividad o la tradición. Por último añadió que los consejos escolares tienen libertad para elegir los días que quieran.

El portavoz del P.P. manifestó que aprueba la propuesta planteada.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por mayoría de los concejales presentes, es decir, cinco (5) votos favorables de los concejales del PP y seis abstenciones correspondientes a los cinco (5) concejales del PSOE y un (1) concejal no adscrito, la propuesta planteada con los acuerdos en ella incluidos.

PUNTO CUARTO.- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 38.4.B DE LA LEY 30/1992.

Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía que textualmente dice:

“Visto escrito de fecha de registro de entrada de 24 de julio de 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el que se establece que con fecha de 19/10/2010 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en aplicación del artículo 38.4,b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Convenio con el que los ciudadanos de la



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

localidad puedan presentar documentos dirigidos a la Diputación provincial de Córdoba en el Registro del Ayuntamiento.

Visto que este Ayuntamiento se adhirió a ese Convenio por acuerdo de Pleno de 31/05/2010, no estando interesado en la denuncia expresa a dicho Convenio y sí en la continuidad del mismo, por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la adhesión a la Adenda del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba para la aplicación del artículo 38.4,b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE «AYUNTAMIENTO» Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4,b) DE LA LEY 30/1992, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

En Córdoba, a de de dos mil catorce

REUNIDOS:

De una parte, la Il^{ta}.m. Sra. D^a M^a Luisa Ceballos Casas, Presidenta de la Diputación Provincial de Córdoba, en virtud de autorización concedida por acuerdo plenario de y actuando en representación de la misma.

Y de otra parte, la Sra. D^a. Josefa Soto Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en nombre y representación de éste, debidamente autorizado por acuerdo plenario adoptado en sesión Plenaria de fecha 11/06/2011.

Las partes se reconocen mutuamente plena competencia y capacidad para suscribir el presente convenio de colaboración y

MANIFIESTAN:

Que de conformidad con la Cláusula 8^a del convenio referido, se acuerda la prórroga por plazo de cuatro años a partir de su firma, sin perjuicio de la publicación de anuncio en BOP de Córdoba para conocimiento general.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma la presente Adenda al convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.”

Segundo.- Remitir certificado del acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y para la realización de cuantas actuaciones sean precisas al respecto”.

Tomó la palabra a continuación la Sra. Calero Morales como concejal no adscrita, manifestando su voto a favor de la aprobación de la propuesta.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Rivas Cabello, como portavoz del PSOE, indicando que ya en 2010, gobernando el PSOE este Ayuntamiento, se aprobó el convenio y ahora se trata de aprobar una adenda que traerá beneficios para la población. Su grupo aprueba la propuesta.



Por último, por el Sr. Casas Vargas, en representación del PP, se manifestó la aprobación a la propuesta transcrita.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los once (11) concejales presentes, con el voto de los cinco (5) concejales del PP, cinco (5) concejales del PSOE y un (1) concejal no adscrito, la propuesta planteada con los acuerdos en ella incluidos.

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.

No hubo.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se puso en conocimiento de la Corporación que al igual que el año anterior el día 30 del mes de septiembre es el último para presentar las solicitudes para participar en los premios EDUCACIUDAD 2014 y por ello quiere someter a la consideración del Pleno este asunto para, si se estima conveniente, se apruebe la urgencia del asunto para su posterior debate y aprobación en su caso. Indicó que en el proyecto están incluidos todos los colectivos vinculados de la localidad, aunque realmente quien lo solicita es el IES de La Escribana. Y añadió que este año espera que nos lo concedan.

Tomó la palabra Dña Cristina Calero Morales manifestando que se abstiene por no tener conocimiento de qué va el asunto pues no se le ha informado del mismo.

Seguidamente el portavoz del PSOE, D. Rafael Rivas, indicó que se altera el orden del día de la sesión en dos ocasiones y esta es la segunda. Su grupo votará la urgencia del asunto pues son conocedores de lo apretado de las fechas en las que se mueve esta convocatoria.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación la urgencia del asunto, ratificándose esta por diez votos a favor, correspondientes a los cinco (5) concejales del PP y los cinco (5) concejales del PSOE y una abstención correspondiente a un (1) concejal no adscrito, y pasándose pues al estudio y debate del mismo.

La Sra. Alcaldesa procedió a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía sobre el asunto en cuestión:

“La consideración de ciudad educadora, más allá de la mera identificación y prestación de servicios y programas educativos, va buscando el desarrollo de implicación, de reciprocidad y la creación de hábitos en toda la ciudadanía. Requiere de una visión transversal para abordar el impacto educativo desde las diferentes áreas municipales, de la participación del tejido educativo, social y asociativo y de la colaboración con



otras Administraciones en pro de conseguir mejoras sustanciales en la educación de su ciudadanía.

En este marco, la Consejería de Educación pone en marcha el reconocimiento Educaciudad, con el propósito de estimular y difundir las buenas prácticas educativas desarrolladas por los municipios andaluces, publicando anualmente la correspondiente convocatoria.

Vista la Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2014, mediante la ORDEN de 20 de junio de 2011 (BOJA núm 133, de 8 de julio de 2011), por la que se establecen las bases reguladoras de los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía, y se efectuaba la convocatoria para el año 2011.

Los municipios interesados en presentar su candidatura a la distinción «Educaciudad» deberán haber desarrollado actuaciones destacadas, en los cuatro años anteriores a la solicitud de reconocimiento, en materia de educación, en algunos de los siguientes ámbitos:

- a) Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- b) Lucha contra el abandono escolar y fomento de la continuidad en los estudios post obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.
- c) Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.
- d) Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión.
- e) Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre expresión de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común.
- f) Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

La decisión de optar a dicha distinción deberá ser adoptada por mayoría en el Pleno de la Corporación Municipal y deberá figurar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

El premio consiste en la concesión de una subvención por importe de 8.000 €, y un total de 4.000 € destinados a la financiación de enaras y placas conmemorativas a los Ayuntamientos beneficiarios.

Por esta Alcaldía se propone adoptar los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Participar en el Proyecto Educaciudad 2014, convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por Resolución 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad.



SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto Educaciudad, elaborado para la convocatoria 2014, adquiriendo el compromiso de mantener las actuaciones que en el mismo se contemplan durante el periodo de cuatro años.

TERCERO.- Optar, por ello, a los Premios Educaciudad, convocados por Resolución 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad”.

Por la Sra. Alcaldesa se indicó que es el tercer año consecutivo que participamos y enumeró todos los agentes implicados en el proyecto. Aclaró también que este año se ha ampliado el proyecto de actividades con la mesa por la lectura y otro tipo de actividades culturales.

Por parte de la Sra. Calero Morales, concejal no adscrita, se manifestó su aprobación del proyecto presentado, pues le parece interesante para la población.

D. Rafael Rivas, como portavoz del PSOE preguntó porqué se presenta el asunto con tanta premura de tiempo. Manifestó que se le ha entregado a medio día de hoy y sin posibilidad de estudiarlo y poder hacer aportaciones al mismo. Pregunta quién es el encargado de hacerlo y porqué llevamos tres años presentándolo de esta forma.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó que la iniciativa es del IES La Escribana y hace poco tiempo que los profesores se han incorporado para el inicio de las clases, y aunque se presenta prácticamente el mismo proyecto que el año anterior, ha habido que añadir algunas nuevas actividades. A esto hay que sumar que el técnico del Ayuntamiento encargado de este proyecto ha estado de vacaciones y cuando ha vuelto ha tenido también que atender otras actividades, INTERCAZA, ect. Siendo este el motivo de que el proyecto se haya terminado este mismo fin de semana.

Por el Sr. Rivas se manifestó que no está en contra de los derechos de los trabajadores, pero considera que el proyecto debería de prepararse con anterioridad para que de tiempo de poder participar en el mismo haciendo aportaciones. También indicó que no están representadas en el proyecto todas las asociaciones de la localidad, pues la Agrupación Local del PSOE, a pesar de pedir que se le de participación en las mesas de educación y cultura, no se le ha dado participación en este asunto. Y desde este momento pide que se le de participación en este proyecto, pues es el partido político más antiguo de la localidad y siempre se ha caracterizado por su apoyo a la cultura. Manifiesta su disconformidad con la forma de hacer las cosas, pues su grupo hubiera aportado algo positivo al proyecto. Agradeció la participación de todos los colectivos que lo hubieran hecho e indicó que a pesar de estas quejas van a hacer un esfuerzo, al igual que otros años, y van a votar que sí a la aprobación del proyecto, pero dejando constancia de que no están de acuerdo con las formas de presentar el asunto y pidiendo que no vuelva a ocurrir.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó que no se trata de cuestión de partidos políticos, sino que se trata de ayudar y apoyar, y que todos los que quieren tienen cabida en la mesa de la lectura y otras actividades. Este proyecto es de IES. Y Ayuntamiento participa y trabaja en el mismo a través del trabajo de una técnico del mismo.



Por el Sr. Rivas se indicó que el PP sí está representado y el PSOE no. Y no tiene inconveniente en que el PP aparezca pero también ha de hacerlo el PSOE como asociación o como se quiera, pero ha de dársele participación.

La Sra. Alcaldesa contestó que dará traslado de esta queja al director del IES. Y el Sr. Rivas indica que ha de hacerlo por escrito. Y matiza que él no habla del director del IES sino de la participación en el fomento de la educación.

La Sra. Alcaldesa contestó que si el proyecto es del IES, habrá que decírselo al IES. Y recordó que el año anterior transmitieron esta queja y contestaron que no querían participación de partidos políticos. Y ellos deciden con quien cuentan y con quien no. Por último quiere felicitar al centro IES La Escribana pues ha quedado finalista en los premios Acción Magistral 2014 a nivel nacional.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por unanimidad de los once (11) concejales presentes, es decir, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PP, un (1) voto favorable de la concejal no adscrita y de los cinco (5) votos a favor de los concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Participar en el Proyecto Educaciudad 2014, convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por Resolución 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto Educaciudad, elaborado para la convocatoria 2014, adquiriendo el compromiso de mantener las actuaciones que en el mismo se contemplan durante el periodo de cuatro años.

TERCERO.- Optar, por ello, a los Premios Educaciudad, convocados por Resolución 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad.

PUNTO SÉPTIMO.- DAR CUENTA SOBRE EL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE.

Por el Secretario-Interventor Acctal se dio lectura del siguiente informe:

“Por parte de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba se procede a dar cuenta sobre el Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto en la remisión de la información del 2º Trimestre del Ejercicio 2014, de acuerdo con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre.

- **CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:**



Con los datos de ejecución presupuestaria existentes a 30 de junio de 2014, y con las estimaciones y cálculos de estimación de la liquidación del presente ejercicio realizados en base a los mismos, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba en relación a la ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2014:

Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 137.238,59 €.

Cumple con el objetivo de regla de gasto, estimándose una diferencia positiva entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de + 24.170,17 €.

Cumple con el objetivo de estabilidad financiera, al no tener a 30-06-2014 deuda viva ni previsión de contraer deuda con entidad financiera alguna, señalándose tan solo la existencia de las liquidaciones negativas en la Participación de Tributos del Estado del ejercicio 2008, del ejercicio 2009 y del ejercicio 2011.

Incumple el período medio de pago marcado por la ley de morosidad, no siendo necesario elaborar un Plan de Tesorería para solventar el incumplimiento, puesto que no se trata de un problema de liquidez sino de tramitación administrativa.

Es cuanto tengo el deber de informar”.

Quedando los señores concejales debidamente enterados.

PUNTO NOVENO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones, y ordenación del pago, de fecha 04/08/2014 por una cuantía total de 936,54 euros, de fecha 05/08/2014 por una cuantía total de 4.164,79 euros, de fecha 13/08/2014 por una cuantía total de 1.052,70 euros, de fecha 18/08/2014 por un importe total de 22.974,56 euros, de fecha 20/08/2014 por un importe total de 2.650,75 euros, de fecha 29/08/2014 por un importe total de 16.380,68, de fecha 29/08/2014 por un importe total de 18.919,71 euros, de fecha 11/09/2014 por un importe total de 23.599,55 euros y de fecha 17/09/2014 por una cuantía total de 9.283,23 euros.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se dio lectura de otra Resolución que textualmente dice:



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

“Visto Decreto de Alcaldía nº 553/2014 de fecha de 16 septiembre de 2014, en el que se toma conocimiento por la Alcaldía del deseo de D^a Cristina Calero Morales de “dejar de pertenecer al Grupo Político del Partido Popular como concejal y pasar a la condición de concejal no adscrito”.

Visto Decreto de Alcaldía de 28 de enero de 2013, por el que se delega la Concejalía de Deportes y Juventud y la Presidencia de la Comisión de Control Económico a favor de D^a Cristina Calero Morales.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45, 51, 114 a 118, 120, 121 y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se **RESUELVE**

PRIMERO. Dejar sin efecto las siguientes delegaciones realizadas a favor de D^a Cristina Calero Morales, por Decreto de Alcaldía de 28 de enero de 2013:

- La Concejalía de Juventud y Deportes.
- La Presidencia de la Comisión de Control Económico.

SEGUNDO. Efectuar a favor de D^a M^a José Díaz Ramírez las siguientes delegaciones:

- La Concejalía de Cultura, Igualdad, Juventud y Deportes.
- La Presidencia de la Comisión de Control Económico.

La Delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos, quedando la competencia para resolver en la Alcaldía o en el Pleno, según proceda.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo; igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Sra. Alcaldesa.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Josefa Soto Murillo, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que, como Secretario, doy fe”.

Quedando la Corporación debidamente enterada de todo ello.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se leyó: “Que el día 29 de enero de 2014 se eligió el procedimiento de adjudicación, en régimen de arrendamiento de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento ubicadas en la calle Miguel García, 5 viviendas y 2 en la calle Alcalá. Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y la Disposición adicional segunda del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, hemos resuelto declarar la adjudicación del contrato de arrendamiento por procedimiento



negociado sin publicidad atendiendo a diversos criterios de adjudicación y anunciando la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en diversos medios de comunicación local, así como invitación a todos los demandantes de viviendas incluidos en el registro de viviendas protegidas del Ayuntamiento de Villaviciosa. Se ha realizado una baremación objetiva según los distintos criterios: Según la composición de la unidad familiar, pertenecer a algún grupo de especial protección y requisitos económicos.” Una serie de familias ya han firmado este mes los contratos de arrendamiento y algunas familias ya están viviendo en ellas. Dándoles la enhorabuena.

Seguidamente informó sobre empleos sociales que desde primeros de enero al día diez de septiembre de 2014 se ha contratado a diez personas en empleos sociales. Concretamente siete personas a tres meses y tres personas un mes. La aportación del IPBS de la Excm. Diputación por persona es de 1.037,09 €. Y la aportación municipal por persona es de 391,79 €.

También informó sobre el programa emple@ mayores de 30 años, que está destinado a personas con más de 30 años de edad, inscritas como demandantes de empleo antes del 30 de junio de 2014. Los Ayuntamientos presentaremos una oferta de empleo al SAE. Y la selección se hará por el Servicio Andaluz de Empleo entre los residentes del municipio, con el siguiente orden.

1º.- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

2º.- Personas desempleadas de larga duración.

3º.- Personas desempleadas y demandantes de empleo antes de 30 de junio.

El proyecto que hemos solicitado es el de personal de apoyo al área de urbanismo de nuestro Ayuntamiento. Se contratará a 26 personas a jornada completa, durante 1 mes. Concretamente 13 peones y 13 oficiales. Y estamos esperando la resolución de la Junta de Andalucía.

También quieren informar sobre el programa emple@ joven, que también esperamos pronto la resolución de este programa, que consiste en la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años. Estos jóvenes deben de estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo antes del 31 de marzo de 2014. Hemos solicitado seis proyectos con los cuales vamos a realizar veinte contratos de duración de entre 3 a 6 meses.

Uno de los proyectos es de personal de apoyo a la promoción cultural que son dos personas a tres meses; otro es de personal de apoyo a servicio de mantenimiento que son dos personas a tres meses; otro es de personal de jardinería que son tres personas a tres meses; el cuarto proyecto es de personal de apoyo a trabajos asistenciales, que son dos personas a seis meses; el quinto proyecto es de personal de promoción de turismo, de una persona a tres meses y tres personas a tres meses y el sexto es de personal de limpieza que son seis personas a seis meses.

Por último también informó que están esperando que resuelva la Junta de Andalucía sobre el programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía. La prioridad del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, es de medias urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Personas que estén en riesgo de exclusión social. La valoración social, como no podía ser de otro modo la ha realizado servicios sociales. Ha hecho una valoración de puntos en base de prioridad del Decreto del Programa. Se van a contratar a 24 personas con un mes de



duración. Y como he dicho anteriormente estamos esperando al resolución de la Junta de Andalucía.

Seguidamente tomó la palabra D. Miguel Ángel Perea Franco, para hacer algunas aclaraciones sobre el escrito leído del Hogar del Pensionista, indicando que el problema de luz que plantean es debido a que el cuadro tiene limitador de potencia y al encender en la cocina un horno que habían puesto, junto al resto de electrodomésticos, saltó el diferencial. Llamaron a un técnico para que diera una solución provisional y así lo mantienen aun, con un grave riesgo de que salga ardiendo. La solución pasa por poner una nueva instalación que soporte toda esta potencia de los aparatos eléctricos. Acerca de la reclamación sobre el aire acondicionado es cierto que no funciona, y comenta que ha pedido 3 presupuestos de arreglo del mismo, aunque advirtió que este ejercicio de 2014 no podrá acometerse por falta de dotación presupuestaria. Sobre la queja de la falta de luces, indicó que ya se han comprado las luminarias y solo falta que nuestro personal las instale. Acerca de la queja sobre la situación del tejado, comentó que este año se han adelantado las lluvias y ahora mismo no contamos con personal para proceder al arreglo. La Sra. Alcaldesa ya ha comentado los planes de empleo previstos y con ello solo falta averiguar los materiales, pues parece ser que ese tejado necesita un cambio de cubierta. Otra de las reivindicaciones como es la rampa de acceso, es un asunto complicado. Hay que tomar la decisión de hacerla dentro o fuera, con el inconveniente de que fuera nos comemos el paseo. En conclusión, no es verdad que no se haga caso al hogar del pensionista, de hecho se le ha comprado la cocina nueva y se han hecho muchas mejoras en instalaciones, pero la pretensión de ellos es la de hacer una inversión de más de veinte mil euros y en nuestro presupuesto no hay dinero para eso. No está dejado como dicen y no cae en el olvido. Se dará solución a sus pretensiones lo antes que se pueda.

Tomó la palabra el Sr. Casas Vargas, poniendo en conocimiento de la Corporación que se ha firmado un acuerdo con una empresa encargada de retirar los perros vagabundos. De forma que si alguien tiene conocimiento de alguno, que lo haga saber, y además esta empresa hará visitas periódicas a la localidad. También añadió sobre la "ruta de la tapa", que aun no se conoce el ganador, pues no están aquí aun todos los votos.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra, en primer lugar, Dña Cristina Calero Morales, como concejal no adscrita, manifestando que hay problemas con las rehalas, fundamentalmente de la localidad, pues se les está pidiendo que se den de alta como autónomos en la Seguridad Social. Pregunta si ha habido reunión con ellas, para oír sus propuestas y echar una mano en todo lo posible.

Tomó la palabra seguidamente Dña Gema González Nevado, como concejal del PSOE, preguntando sobre las personas que optaron a quedarse en el quiosco de la Verbena y la valoración social que aportaron para tenerse en cuenta. Recuerda que este ruego ya se formuló con anterioridad.

En otro orden de asuntos pidió que a la ruta de la tapa se le de la importancia que



tiene, pues hay todavía urnas de votos en los bares que no se han recogido y otras han tenido que ser los mismos hosteleros los que las han traído, pues tenían que irse de vacaciones.

También pidió que se facilitara un informe de los gastos originados en las actividades culturales y de festejos, durante el verano. Se quejó de que no se avisara por parte del equipo de gobierno a su grupo de la fecha de inicio de la feria de agosto y de que tampoco se les invitara al acto inaugural, motivo por el cual no asistieron al mismo. También indicó que ha sido una decepción para los visitantes, las actividades programadas en la misma.

Por último preguntó que cuándo se van a retirar los toldos de las calles del centro y la estructura de la carpa de la Caseta Joven.

Seguidamente tomó la palabra D. José Mariscal Campos, como concejal del PSOE, quien formuló al equipo de gobierno los siguientes ruegos: (Cito textual, por haberme sido facilitados por escrito).

“Queremos trasladar al equipo de gobierno la felicitación que bastantes madres nos han hecho llegar por haber cambiado los contenedores que impedían la libre circulación por el acerado, frente al paso de peatones del colegio.

También queremos trasladarle, en nombre de los vecinos de la calle Almería, su agradecimiento por haberse reinstalado ya, tras cuatro meses desde que se cayó, y alguna petición por escrito y personal, la farola situada en el número 2 de la calle, congratulándose de que no haya habido que lamentar ninguna desgracia personal dado que la calle estaba totalmente a oscuras.

Proponemos se envíe una carta de agradecimiento a los vecinos Rafael Fernández y Andrés Lunar (para entendernos Rafael el de Laranla y Andrés el de retrepa), por haber limpiado de cristales, pasto y basura, el mirador de la carretera de Villanueva, y el talud existente bajo el mismo, dado el estado lamentable en que se encontraba, a la vez que solicitamos se dé un repaso de limpieza en todo el tramo de la carretera hasta el mirador.

Queremos trasladar al EG el malestar que nos han hecho llegar muchos vecinos y visitantes por el lamentable estado de mantenimiento en que se encuentra el alumbrado público del pueblo y que ha sido más evidente y visible durante nuestra pasada feria, con lugares como el propio paseo, la calle Ramón y Cajal, la calle La Erilla, el camino y parque de La Verbena, incluso la propia caseta municipal, totalmente a oscuras, así como infinidad de farolas averiadas en todo el casco urbano y alrededores, razón por la que rogamus se haga un esfuerzo para que el alumbrado público esté en perfectas condiciones de mantenimiento y no se emplee al trabajador electricista de mantenimiento en otras tareas (instalación de los toldos de la feria, echar herbicida,...) que podrían y deberían ser ejecutadas por otras personas contratadas por nuestro Ayuntamiento y así crear algo de empleo.

Vecinos del Barrio de La Verbena, han vuelto a demandarnos la petición de que reiteremos al EG el ruego que ya hicimos hace bastantes plenos, en el sentido de que se tomaran las medidas pertinentes para que los vehículos dejen expedita la acera que comunica el pueblo con la barriada, tanto al comienzo de la calle Manuel Arribas, como en el paso del antiguo almacén de corcho, petición que también se nos ha trasladado este verano por parte de muchas madres que bajan con carritos de bebé al Parque de La Verbena a tomar el fresco o a que sus hijos jueguen. Es por ello que volvemos a rogar se tomen las medidas oportunas para que la acera no sea ocupada por los vehículos.



También volvemos a reiterar el ruego de que se instale un paso de peatones que permita el acceso al polígono desde el acerado antes mencionado.

Rogamos se proceda a revisar y limpiar las ópticas de las farolas de este tramo, que queda en parte totalmente a oscuras, especialmente el acceso a las dos viviendas existentes al otro lado de la calzada (viviendas del antiguo tejár)".

A continuación formuló la siguiente pregunta:

"En el pleno del mes de julio pregunté a nuestra compañera María José Díaz Ramírez el por qué de tres llamadas desde su teléfono al Reino Unido, los pasados días 3 y 4 de junio, aclarando por su parte que el número desde el que se habían hecho las llamadas en cuestión no era el suyo.

Consultada de nuevo la factura, se comprueba que las llamadas se produjeron desde el teléfono asignado a la anterior concejala de cultura, tal como nos confirmó el Sr. portavoz del PP y así lo recoge el acta. Por otro lado, como también recoge el acta, la propia Alcaldesa nos informó de que la semana anterior al pleno ya se había producido el cambio de titularidad, sin embargo, tanto en la facturación de julio como en la de agosto, viene figurando y pagando el Ayuntamiento la factura del mencionado teléfono.

Dado que la compañera Jéssica no es concejal de este Ayuntamiento desde septiembre de 2013, ¿Por qué motivos y quién es el responsable de que en el mes de junio, julio y agosto, es decir, casi un año después, aún se pague este teléfono por parte del Ayuntamiento?

Dado que la Alcaldesa nos informó de que ya se había hecho el cambio de titularidad, solicitamos una copia de la carta de baja y cambio de titularidad".

A continuación tomó la palabra Dña Ana María Casas Nieto, como concejal del PSOE, quien formuló el ruego de que se faciliten los contratos del personal contratado para la piscina municipal durante el verano, que ha sido solicitado ya con anterioridad. Al mismo tiempo pide que se facilite relación de ingresos y gastos del servicio.

Seguidamente formuló el siguiente ruego: (Cito textual por haberme sido facilitado por escrito).

"Queremos congratularnos por la retirada de la reforma de la ley del aborto y la dimisión de Alberto Ruiz-Gallardón como ministro de Justicia, a la vez que volvemos a instar, como ya hicimos cuando presentamos una moción para que así fuera, a que el pleno solicite al Gobierno que suspenda cualquier amenaza a este derecho y retire el recurso de inconstitucionalidad a la norma vigente".

Tomó la palabra seguidamente D. José Antonio Carretero Lozano, como concejal del PSOE, facilitando el dato que en el mes de agosto de este año hay inscritos en las oficinas de empleo 435 parados en nuestra localidad. Lo que supone más de cien parados más que en el mes de julio de 2011, cuando el PSOE dejó el gobierno local. Se presenta un invierno complicado con malas cosechas y aunque la Alcaldesa ha comentado algo de los programas de empleo, pide que cuanto antes se inicien las obras del PER para dar jornales. Al mismo tiempo pregunta qué obras son las que se han solicitado porque no lo saben ni se ha contado con ellos para programarlas. Por último solicitó a la Sra. Alcaldesa que haga las gestiones necesarias para que en la obra del Hotel municipal se contrate a vecinos de la localidad, pues se trata de una inversión fuerte en la que se pueden generar muchos puestos de trabajo.



Posteriormente tomó la palabra D. Rafael Rivas Cabello, como portavoz del PSOE, quien preguntó sobre el asunto comentado de la nueva empresa contratada por la Diputación para la recogida de perros vagabundos, que cuánto tiempo hemos estado sin prestar el servicio y qué empresa es esta nueva contratada.

Seguidamente agradeció a los vecinos de la localidad la participación, colaboración y respeto que hubo en el campo de fútbol el día de los fuegos artificiales. Añadió que no se les pidió opinión en la designación del lugar y considera que fue un desacierto la elección del sitio.

Sobre el arreglo de caminos en el término municipal, preguntó que porqué no está aquí ya el parque de maquinaria y por qué caminos se van a arreglar pues están la mayoría en un estado lamentable.

Preguntó a la Sra. Alcaldesa por las gestiones realizadas sobre los cortes de suministro eléctrico que hemos sufrido en los últimos días.

Pide que se les informe de las personas que tiene contratadas el Ayuntamiento en obras y servicios.

Preguntó sobre el centro de iniciativas, o lo que el partido socialista pretendía que fuera el centro de estancia diurna, para saber qué se pretende hacer en él, en qué situación se encuentra la instalación, a qué se va a dedicar, forma de gestión, qué empleo se va a generar, fecha de apertura y solicita que se les de participación en la selección de ese empleo que se genere.

Sobre el asunto planteado por la Sra. Calero Morales acerca de la problemática de las rehalas, se suma a ello y quisiera saber si la Alcaldía ha hecho algo al respecto y si se ha reunido con ellos. Se trata de una nueva gestión del Sr. Montoro para sacar empleos de donde sea. Y se ha creado un problema importante, por ello quiere información al respecto.

Acerca del asunto del Hogar del Pensionista, sorprende que a estas alturas, venga un escrito pidiendo cosas tan básicas como aire acondicionado, luz eléctrica, el puenteo del contador, que no acude nadie del equipo de gobierno, etc. Esto al PSOE le sorprende. Y se dice que no está olvidado pero a la vista del escrito lo parece y cuestiona que se diga que se hacen tantas cosas. Si se ha enganchado un horno hay que anticiparse porque alguien habrá llevado el horno allí. A lo que contestó la Sra. Alcaldesa que sin permiso, y el Sr. Rivas le indicó que es su responsabilidad. Continuó el Sr. Rivas indicando que si el técnico del Ayuntamiento está muy ocupado lo puede hacer otro trabajador que se contrate, pero que tardemos en arreglar la situación porque el técnico tiene mucho trabajo no me parece lógico. Por ejemplo habéis estado muy diligentes para contratar la pintura del Ayuntamiento y para este asunto no ha habido tanta urgencia. Sobre la situación del tejado del hogar que fue una inversión del PSOE, ya se advirtió que la teja daba problemas pues era la misma que se puso en el Ayuntamiento y el colegio de primaria y hubieron de cambiarse. Por eso, para el partido socialista era prioritario el cambio de cubierta en el Hogar, una vez realizado en el Ayuntamiento y Colegio de Primaria. Manifestó públicamente que su grupo está a disposición de la Junta directiva del Hogar y lo que desea es que estos problemas se solucionen cuanto antes. Por último indicó que no es su intención politizar con este tema.

Para finalizar pidió a la Sra. Alcaldesa que dé información sobre el contencioso-administrativo que nos han interpuesto y que ha generado alarma entre la población.

En este momento se ausenta de la sala Dña. Ana María Jaraba Cantador, por que tiene que hacer un largo viaje.



Tomó la palabra a continuación el Sr. Perea Franco, contestando al asunto planteado de las rehalas, que se trata de un tema generado a nivel nacional desde el ministerio y que le consta que las asociaciones de rehalas están haciendo gestiones sobre el tema, e incluso manifestaciones en Madrid y Sevilla. Desde el Ayuntamiento no se ha hecho ninguna gestión sobre el asunto, pero si se nos pide pronunciamiento o incluso la firma de cualquier documento por varios Ayuntamientos afectados lo firmaremos y apoyaremos en todo lo posible estas reivindicaciones.

En respuesta a la presunta del Sr. Mariscal sobre el teléfono móvil, el Sr. Perea contestó que el terminal está aquí y lo tiene él en el despacho sin dar de baja. Las llamadas que se han hecho las ha hecho él porque tenía que hablar con Yesica. Y con el teléfono han pensado en dárselo al arquitecto que no tiene de empresa. Paga 30 € de tarifa.

En respuesta a la pregunta formulada sobre el PER, contestó que la calle Norte está previsto que se inicie el día 10 de octubre. Se han pedido ya ofertas a empresas de maquinaria y transporte y cree que mañana se abrirán los sobres. Las otras dos obras del PER son los tramos II y III de la calle Doctor Marañón, y estas, es probable que se ejecuten el año próximo.

Sobre la pregunta formulada del arreglo de los caminos, indicó que el parque de maquinaria está previsto que venga pronto y antes se tomará acuerdo sobre qué caminos serán arreglados.

Por último sobre el asunto del Hogar del Pensionista, no va a entrar en debate si se ha hecho más o menos. La estufa se ha arreglado. El aire acondicionado se está intentando arreglar. La rampa no cree que lleve reivindicándose año y medio, cree que son más de tres. Sobre el puenteo del contador, lo cierto que es que los nuevos adjudicatarios de la barra del hogar, han puesto un horno y una freidora más y aquí en el Ayuntamiento no han pedido permiso; si lo hubieran hecho se les habría dicho que no. Los aseos puede ser que se les haga una nueva reforma. Y sobre la contratación de nuevo personal o empresa externa para arreglar el tema del contador, cree que intervención no va a permitirlo, si así fuera mañana mismo se hacía.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que mañana habrá una reunión del parque de maquinaria para aprobar o no una aportación extra para reparar avería o comprar nueva maquinaria. El parque se encuentra ahora en la campiña y cuando venga de allí lo hará a nuestro pueblo. Se arreglarán solo caminos de tierra, por que asfaltados no podemos y además no contamos con permiso de medio ambiente; aunque hemos recibido uno tan solo para bacheo.

Por al Sra. Alcaldesa se concedió la palabra a D. Pedro Casas Vargas, quien contestó sobre la petición de datos de los contratos de la Verbena y la piscina, que no se pueden facilitar estos datos, pues está prohibido por la ley de protección. Esto también afecta a los informes de asuntos sociales. Indicó que se puede venir al Ayuntamiento a consultarlos pero no a obtener copia. Sobre los ingresos y gastos de la piscina, intentará tenerlos preparados antes del próximo pleno y los depositará en el buzón del partido socialista.

Sobre el tema planteado de Rutapa, considera que no es justo que se haga ver que no está bien organizado, tan solo por que no se hayan recogido los votos. Este proyecto lo prepara él personalmente y visita los bares para hacerles llegar publicidad, normas, etc, y lo que no puede es estar todo el día visitando bares para ver cual está abierto y



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

recoger los votos, pues los mismos hosteleros pueden traerlos al Ayuntamiento. O bien si le parece bien a la oposición se contrata una empresa externa, como hacen el 90% de los municipios y nos quitamos todo el trabajo que desde aquí se hace, pero indudablemente tendrá un coste, y los bares además no participarán en el establecimiento de las normas. Es cierto que este año se está retasando el recuento de votos pero no cree que sea un aspecto fundamental, pues el proyecto funciona bien en general.

Acerca de la pregunta sobre la retirada de los toldos, ya ha comentado la Sra. Alcaldesa los programas de empleo previstos y alguno de estos se encargara de su retirada. Estos mismos también se dedicarán a la limpieza de la carretera de Villanueva y otros espacios.

También tendremos en consideración esa petición de vecinos sobre paso de peatones, previo informe de la Policía Local, pero no nos consta que se haya solicitado en el Ayuntamiento, pero si te han hecho la petición a ti (refiriéndose al Sr. Mariscal) se tendrá en cuenta.

Contestando al Sr. Rivas, dijo que no recordaba el nombre de la empresa encargada de la retirada de los perros, pero que lo haría durante dos años, y más adelante le dirá el nombre de la misma.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó al ruego de los contratos en la obra del Hotel, que han hecho una visita el Sr. Perea y ella y han comentado el asunto a la empresa adjudicataria de la obra y esta tan solo tenía dos contratos, el resto eran subcontratas. Aun así se le insistió en que contraten a vecinos de la localidad. Lo que sí han contratado de la localidad son las maquinas, transportes y adquisición de materiales.

En respuesta a la pregunta del Sr. Rivas sobre el centro de iniciativas, contestó que ya contamos con el mobiliario y tan solo falta el equipamiento de la cocina y encimeras. Cuando podamos contratar con los programas de empleo que ya he comentado, seleccionaremos, dentro del empleo joven y durante seis meses, al personal que se encargue de la apertura de la instalación. Se abrirá de 9:00 de la mañana a 18:00 horas, para personas que no sean dependientes, las cuales podrán quedarse a comer. Además se han comprado televisores, cartas y juegos para los usuarios. Cuando todo esto esté terminado, se inaugurará y se enviará una invitación a la Corporación.

Sobre la pregunta de las gestiones llevadas a cabo por los cortes de luz, esta misma mañana se ha enviado un escrito a la Consejería de Industria, que textualmente dice: "A través del presente quiero poner en su conocimiento que son ya bastantes días y más concretamente el fin de semana pasado, se han producido en al localidad de Villaviciosa de Córdoba numerosos cortes del suministro eléctrico en toda la población, afectando a no solo el vecindario, por la incomodidad de prescindir de la utilización de todo tipo de electrodomésticos, sino más acuciantemente a las empresas de la localidad que al prescindir del suministro de energía no han podido desempeñar su actividad y en otros casos no han podido hacerlo con la debida continuidad y calidad.

En otros muchos casos estos cortes de luz, que en algunos casos se trata de microcortes, propician el deterioro y rotura de este tipo de electrodomésticos o maquinaria industrial según los casos.

Ante tales hechos son bastantes los vecinos que por diversos medios contactan con este Ayuntamiento para expresar su malestar y pidiendo soluciones al problema planteado.

Por ello solicito de esa Delegación Territorial que se den por enterados del malestar que expresa este Ayuntamiento en representación de sus vecinos y en la medida de lo



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

posible se nos indique qué tramites y ante que empresas u organismos hemos de tramitar esta queja en busca de una solución a este problema que llevamos padeciendo ya numerosos años y con más asiduidad de la que razonablemente pudiera entenderse por algún fenómeno meteorológico.

Agradeciendo de antemano la atención que dispensará al presente, reciba un cordial saludo.

Villaviciosa de Córdoba a veintinueve de septiembre de dos mil catorce”.

Sobre la pregunta del contencioso interpuesto contra el Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa contestó que el día 12 de junio de 2012 recibimos un escrito de una persona, antiguo trabajador del Ayuntamiento en el que pide que la sanción que en su día se le impuso había prescrito ya. Desde secretaría se indicó que no se tuviera en cuenta y que se dejara transcurrir el plazo para responder, operando el silencio administrativo, en este caso denegatorio. Ahora se ha presentado demanda en el juzgado pretendiendo integrarse de nuevo a su puesto de trabajo, dejando sin efecto la separación del servicio que en su día se acordó. Ella se ha puesto en contacto con un buen bufete de abogados y ya han estado aquí viendo la documentación que hay en el expediente y llevándose la que necesitan. Lo estudiarán pero cree que va a salir bien todo, solventándose un problema muy grave para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Rivas se indicó que es poca la información suministrada sobre el tema dado el grado de alarma suscitado. El PSOE quiere dar la información de este caso de forma clara y concisa, algo que sucedió hace veinte años. El Ayuntamiento está denunciado por A.N.A. asistido por letrado, recurriendo la resolución del Ayuntamiento por silencio administrativo negativo a su pretensión. Ya se ha señalado día para la vista. Y puesto que hay un escrito presentado por este vecino hace ya dos años, pregunta ¿Por qué ha estado guardado en un cajón? ¿Por qué se les ha ocultado esta información? En este escrito lo que se pedía era una respuesta por escrito y para ello ya había un expediente en el Ayuntamiento que ellos habían dejado aquí. Ahora que la Alcaldesa sí ha comentado este expediente con ellos, le han dicho que lo que haga falta hacer que se haga y que se contrate el mejor bufete de abogados. No sabe donde se ha informado para no dar respuesta a ese escrito y la señora Alcaldesa contesta que en secretaría. Continuó el Sr. Rivas indicando que la respuesta del Ayuntamiento a través del silencio administrativo ha sido perjudicial para el Ayuntamiento pues si se hubiera contestado, la premura de tiempo la tendría él y no en este caso que la tenemos nosotros al no haber contestado. De esta forma él no tiene ahora plazo y puede presentar la demanda cuando le interese. Le indica a la Sra. Alcaldesa que se ha descuidado y debería haber pedido opiniones más especializadas, pues los secretarios no son especialistas judiciales sino administrativos. Si se hubiera llevado el expediente como ellos dicen, el juzgado podía haber parado el acto de forma administrativa y no hubiera pasado al contencioso. Y estamos en esta situación porque tú no hiciste en su momento lo que tenías que hacer, pues los jueces tienen muy en cuenta las situaciones de indefensión y es lo que le ha ocurrido al vecino.

La Sra. Alcaldesa le pide al Sr. Rivas que vaya terminando que el pleno ha de finalizar a las 24,00 horas. Contestando el Sr. Rivas que cuando ella considere terminar el Pleno que le avise, e indicándole la Sra. Alcaldesa que no es cuando ella quiera sino cuando la ley lo establece. Continuó el Sr. Rivas repitiendo que si se hubiera contestado por el Ayuntamiento con resolución expresa el juzgado



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

correspondiente lo podía haber parado de forma administrativa y posiblemente no hubiera pasado al contencioso. E incluso se podría haber rechazado la demanda.

La Sra. Alcaldesa le vuelve a pedir que vaya terminando pues ella tiene que contestarle y el Sr. Rivas le pide que le deje acabar.

Por el Sr. Rivas se repitió a la Sra. Alcaldesa que si ella se hubiera asesorado debidamente hubiera tenido una opinión muy similar a la ahora él expone. Hay muchas preguntas por responder en este asunto pero como no le va a dejar terminar en otro momento se irán aclarando.

La Sra. Alcaldesa le indica que va a intervenir ella pues quedan tan solo tres minutos para las doce de la noche. Y el Sr. Rivas le dice que si le retira la palabra es por que va a terminar el pleno y si no que le permita que acabe, contestando la Sra. Alcaldesa que el pleno lo va a terminar ella como presidenta que es. Le indica al Sr. Rivas que él no es abogado y no sabe nada de leyes.

El Sr. Rivas interrumpió a la Sra. Alcaldesa indicando a este funcionario que recogiese en acta que el grupo socialista se levanta de la sesión “ante la actitud dictatorial de la Sra. Alcaldesa”.

La Sra. Alcaldesa le pidió al Sr. Rivas que no fuera machista y prepotente. Y continuó respondiendo que este señor no quería una respuesta del Ayuntamiento sino que tenía otras pretensiones y por ello se optó por contestar por silencio administrativo que en este caso es negativo. Nosotros no sabíamos que pretendiese hacer nada con esta respuesta y ahora vamos a hacer lo que esté en nuestras manos para ganar este juicio y se mantenga la sanción que en su día se impuso. Hemos contratado a los mejores abogados y ya iremos informando de lo que acontezca. El Partido socialista, sino es protagonista, se levanta de la sesión, demostrando machismo y prepotencia, y en este caso yo quería terminar la sesión dando una explicación a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las cero horas y cinco minutos del día treinta de septiembre, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
Dª Josefa Soto Murillo